



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veintisiete de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00351-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurado por JOHN MAURICIO VALDERRAMA POSADA en contra de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES D&A S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, se advierte por el despacho que a la fecha no se ha surtido la notificación pese al requerimiento del despacho del 4 de marzo de los corrientes.

En consecuencia se REQUIERE intentar la notificación de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, con remisión de auto admisorio de la demanda, la demanda y sus anexos; notificación que se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje.

Igualmente, se deberá allegar con la constancia de diligenciamiento y recibido en el canal digital de la sociedad demandada al correo institucional del despacho, con copia actualizada del certificado de existencia y representación que expide Cámara de Comercio, en el que se verifique la dirección electrónica de envío de la notificación.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 131

Hoy 28 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f372349be9fcc9a7f467c1909bd3202021790e3057b0cc1d0ca85a243d1f58ec**

Documento generado en 27/10/2020 04:43:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>